PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9502093 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión Industrial – Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9502093 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de mayo de 2026
OBJETO	Contratar el traslado e instalación de los equipos especializados del laboratorio de ensayos de materiales de Servicios Tecnológicos, desde el Centro de Gestión Industrial Calle 15 #31-42 hacia la carrera 32 #15-39, Subsede del Centro, en la Regional Distrito Capital.
CONTRATISTA	CAMTTECH S.A.S
CC o NIT	901375092
LUGAR DE EJECUCIÓN	Instalaciones del SENA - Complejo Paloquemao, ubicado en la Calle 15 N.º 31-42 y carrera 32 #15-39, Subsede del Centro de Gestión Industrial.
FECHA DE INICIO	15 de mayo de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24.573.500
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de mayo de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 24.573.500
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el15/05/2026 al 25/05/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101497842

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	11 de mayo de 2026		
FECHA APROBACIÓN	12 de mayo de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	2026-05-11	2026-11-25	$ 2.457.350
Salarios y prestaciones sociales	2026-05-11	2029-05-25	$ 1.228.675
Calidad del servicio	2026-05-11	2027-05-25	$ 4.914.700

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESATDO		
NRO. DE PÓLIZA	2140101274702		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	11-05-2026		
FECHA APROBACIÓN	12 de mayo de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	11-05-2026	25-05-2026	350.181.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas para el traslado del equipo del laboratorio de ensayo de materiales desde la Calle 15 #31-42 hacia las instalaciones de la Carrera 32 #15-39.	Se realizó el traslado de los equipos de la Calle 15 #31-42 hacia las instalaciones de la Carrera 32 #15-39 a satisfacción, según lo requerido y establecido por la entidad.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción de bienes. GCCON-F-031_Informe_de_supervision Ubicada en la carpeta GC_901.375.092-5_44026_MAYO_2026
2. El contratista deberá coordinar con el equipo del Laboratorio de Ensayos de Materiales la fecha y las condiciones para la realización de las actividades de traslado, garantizando la mínima afectación de las operaciones.	Se recibe cronograma de trabajo para el traslado de los equipos por parte del contratista.	Cronograma de trabajo Ver Anexo. A
3. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato (traslado de los equipos del laboratorio), de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la	Se realizó el traslado de los equipos de la Calle 15 #31-42 hacia las instalaciones de la Carrera 32 #15-39 a satisfacción, según lo requerido y establecido por la entidad.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción de bienes GCCON-F-031_Informe_de_supervision Ubicada en la carpeta GC_901.375.092-5_44026_MAYO_2026

aceptación de oferta y de acuerdo con su propuesta.		
4. Entregar al supervisor del contrato un cronograma de trabajo, detallando las fases de inventario, embalaje, desmontaje, transporte, instalación y verificación del equipo. Este cronograma deberá ser concertado con el personal de laboratorio y aprobado por el supervisor designado por la Subdirección del Centro para iniciar la ejecución del contrato.	Se recibe cronograma de trabajo para el traslado de los equipos por parte del contratista.	Cronograma de trabajo Ver Anexo. A
5. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos de la entidad.	No fue requerido, ya que el traslado se ejecutó en los plazos establecidos por la entidad.	No fue requerido, ya que el traslado se ejecutó en los plazos establecidos por la entidad.
6. Documentar detalladamente, mediante un informe, el proceso de traslado realizado, incluyendo despiece, desmontaje, embalaje, transporte, montaje e instalación en la nueva sede. El informe deberá entregarse en formato digital, debe especificar observaciones, conclusiones y recomendaciones para el buen uso y puesta en marcha del equipo, será obligatorio incluir evidencias fotográficas de cada etapa del traslado. Se debe señalar: nombre del equipo, especificaciones técnicas (marca, modelo, serie, código interno), lugar de origen, lugar de destino, fechas de ejecución, personal responsable, número de informe o reporte, y garantías aplicables.	Se recibe Informe, donde se detalla el proceso de traslado, instalación y verificación de funcionamiento de equipos LEM.	INFO-SENA- (MC-DC-CGI-011-2026) -22-05-2026. Ver Anexo B.
7. El contratista deberá informar al supervisor del contrato el estado general de cada equipo antes y después del traslado, señalando cualquier novedad o afectación identificada. En caso de requerirse intervenciones adicionales para garantizar la integridad de los equipos, estas deberán ser autorizadas por el supervisor de contrato.	Se recibe Informe, donde se detalla el proceso de traslado, instalación y verificación de funcionamiento previo y posterior a este.	INFO-SENA- (MC-DC-CGI-011-2026) -22-05-2026. Ver Anexo B.
8. Previo y posterior de realizado el servicio de traslado, el contratista deberá realizar pruebas de verificación y funcionamiento del equipo trasladado en presencia del personal de laboratorio, dejando registro del resultado de estos.	Se recibe Informe, donde se detalla el proceso de traslado, instalación y verificación de funcionamiento de equipos LEM.	INFO-SENA- (MC-DC-CGI-011-2026) -22-05-2026. Ver Anexo B.
9. Garantizar que los materiales y elementos utilizados para el embalaje, protección y traslado de los equipos sean de primera	Se recibe Informe, donde se detalla el proceso de traslado,	INFO-SENA- (MC-DC-CGI-011-2026) -22-05-2026. Ver Anexo B.

calidad, adecuados para equipos de precisión, libres de defectos o imperfecciones y cumplan con las normas de calidad aplicables. Si se llegaran a necesitar insumos o elementos especializados de importación para el proceso de embalaje o reinstalación, el contratista deberá definir los tiempos de entrega y coordinar su disponibilidad.	instalación y verificación de funcionamiento de equipos LEM.	
10. Entregar las garantías de las piezas, accesorios, embalajes especiales, herramientas y mano de obra utilizadas en el traslado de los equipos, indicando el procedimiento para hacerlas efectivas cuando aplique.	Durante el proceso de traslado no se requirió la provisión de materiales o elementos sujetos a garantía.	Durante el proceso de traslado no se requirió la provisión de materiales o elementos sujetos a garantía.
11. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Se realizó el traslado de los equipos de la Calle 15 #31-42 hacia las instalaciones de la Carrera 32 #15-39 a satisfacción, según lo requerido y establecido por la entidad.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción de bienes. GCCON-F-031_Informe_de_supervision Ubicada en la carpeta GC_901.375.092-5_44026_MAYO_2026
12. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	Se realizó el traslado de los equipos de la Calle 15 #31-42 hacia las instalaciones de la Carrera 32 #15-39 a satisfacción, según lo requerido y establecido por la entidad.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción de bienes. GCCON-F-031_Informe_de_supervision Ubicada en la carpeta GC_901.375.092-5_44026_MAYO_2026

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Presentar planilla de pago de seguridad social de las personas que van a ingresar a las instalaciones con nivel de riesgo acorde a las actividades a ejecutar. Formato de entrega de Elementos de protección personal firmados por los trabajadores.	El contratista suministra planilla de pago de seguridad social. El contratista suministra procedimiento de trabajo seguro, donde se relaciona la manipulación de cargas y manejo de maquinaria, donde se evidencia formato de entrega de dotación a personal involucrado en la ejecución del proceso de traslado.	Planilla de pago de seguridad social. Ubicada en la carpeta GF_901.375.092-5_44026_MAYO_2026 Procedimiento de trabajo seguro (PTS): Manipulación de cargas y manejo de maquinaria. Ver Anexo C
Señalización y Control del Área: • Delimitación del área de trabajo durante cargue y descargue.	El contratista suministra procedimiento de trabajo seguro, donde se relaciona la manipulación de cargas y	Procedimiento de trabajo seguro (PTS): Manipulación de cargas y manejo de maquinaria.

• Señalización preventiva para evitar tránsito de personas durante la movilización de equipos	manejo de maquinaria, donde se relaciona el protocolo de señalización, delimitación y control de áreas, para el proceso de traslado e instalación de los equipos de laboratorio.	Ver Anexo C
El oferente debe enviar en la etapa contractual los procedimientos de trabajo seguro para la manipulación de cargas y manejo de maquinaria, donde se identifiquen los riesgos asociados a las actividades	El contratista suministra procedimiento de trabajo seguro, donde se relaciona la manipulación de cargas y manejo de maquinaria e identificación de riesgos asociados, relacionados con el proceso de traslado e instalación de equipos especializados de laboratorio.	Procedimiento de trabajo seguro (PTS): Manipulación de cargas y manejo de maquinaria. Ver Anexo C

Obligaciones ambientales

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista deberá garantizar la prevención y control de impactos ambientales derivados de las actividades de traslado e instalación de los equipos especializados del laboratorio de ensayos de materiales, mediante la implementación de medidas específicas que aseguren: • Minimización de emisiones y ruido durante el transporte y la instalación. • Manejo adecuado de residuos de embalaje, plásticos, madera y otros materiales, asegurando su separación en la fuente y disposición final con gestores autorizados. • Prevención de derrames o vertimientos de aceites, combustibles u otras sustancias que puedan afectar el suelo, aire o cuerpos de agua. • Protección del entorno inmediato en las áreas de carga, descarga e instalación, evitando afectaciones a la infraestructura y al ambiente. • Entrega de reportes de cumplimiento, con evidencias documentales y fotográficas de las acciones realizadas.	El contratista envía plan de manejo ambienta (PMA) para traslado e instalación de equipos, donde se establecen las medidas de mitigación, prevención y manejo adecuado de los impactos ambientales generados durante el proceso de traslado.	Plan de manejo ambiental (PMA) para traslado e instalación de equipos. Ver Anexo D.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, así como las ambientales relacionadas en el estudio previo y en consideración con "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" en la hoja transversales SGSST, evidenciamos el cumplimiento por parte del contratista en la entrega de la certificación de implementación del SGSST firmada por el representante legal y el Responsable del SGSST, así mismo, se entrega la fotocopia de cédula, certificado vigente curso de SGSST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas si aplica y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SGSST, además de la respectiva evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con los estándares mínimos aplicables – Artículo 2.2.4.6.1 del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Fecha del informe	Nro. De factura	Valor facturado	Valor ejecutado	Saldo del contrato	Porcentaje de ejecución financiera
2026-05-25	A 902	$24.573.500	$24.573.500	$ 0,00	100 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD	Periodo reportado 2026-05	Planilla nro. 83758437
PENSIÓN	Periodo reportado 2026-04	Planilla nro. 83758437

Certificación expedida el 29 de mayo del 2026, suscrito por Carlos Andrés Moreno representante legal de la sociedad.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Pagar a favor del contratista CAMTTECH SAS la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS M/CTE ($24.573.500) IVA incluido.

Anexos.

A. Cronograma de trabajo
B. INFO-SENA- (MC-DC-CGI-011-2026) -22-05-2026.
C. Procedimiento de trabajo seguro (PTS).
D. Plan de manejo ambiental (PMA) para traslado e instalación de equipos.

Para constancia se firma el 9 de junio del 2026

Henry Gaitán Gómez
c.c. 7562754
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9502093 de 2026

Elaboró: Myriam Adrianna Mary Suárez Sierra – Responsable gestión técnica LEM

Anexo A.

Cronograma de trabajo

CAMTECH INGENIERIA

TRASLADO DE EQUIPOS

De desde el Centro de Gestión Industrial Calle 15 #31-42 hacia la carrera 32 #15-39, Subsede del Centro

contrato CO1.PCCNTR.9502093

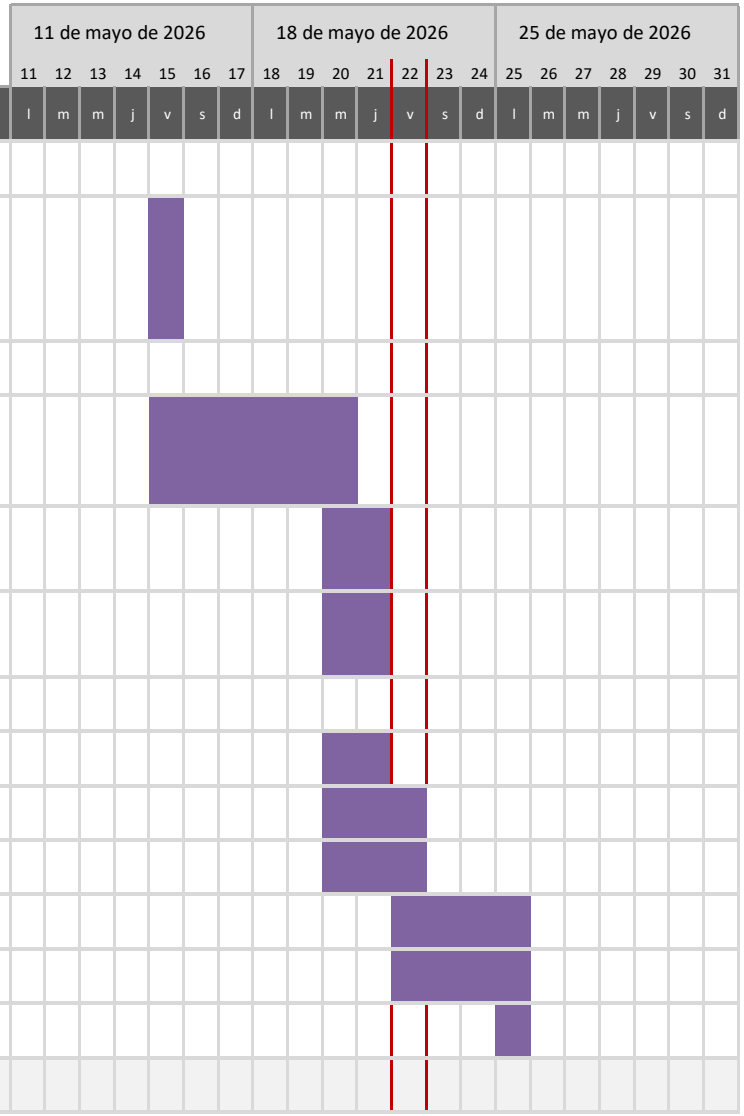
Responsable del proyecto:

Carlos Moreno

Inicio del proyecto: vie, 5/15/2026

Semana para mostrar: 1

TAREA	ASIGNADO A	PROGRESO	INICIO	FIN
Fase 1 : Planificación y preparación				
Reunión de socialización con el equipo responsable, evaluando el estado de la infraestructura y definiendo los requerimientos de embalaje y materiales necesarios para el traslado seguro del equipo.		0%	15-5-26	15-5-26
Título de la fase 2 Desarme y traslado del equipo.				
Evaluación e Inventario técnico y registro del estado de los equipos a trasladar		0%	15-5-26	20-5-26
Desenergización de equipos, desmontaje de mobiliario y carga en vehículo de transporte		0%	20-5-26	21-5-26
Embalaje de equipos y traslado de componentes al punto de destino		0%	20-5-26	21-5-26
Título de la fase 3 Puesta en Funcionamiento				
Descarga y desembalaje e inspección visual		0%	20-5-26	21-5-26
Instalación del mobiliario		0%	20-5-26	22-5-26
Instalación y conexión de equipos		0%	20-5-26	22-5-26
Pruebas de funcionamiento basicas		0%	22-5-26	25-5-26
Orgaqnización de cableado		0%	22-5-26	25-5-26
Presentación del informe		0%	25-5-26	25-5-26
Inserte nuevas filas ENCIMA de ésta				



Anexo B.

INFO-SENA- (MC-DC-CGI-011-2026) -22-05-2026.

Empresa:	SENA
Contacto:	ING ADRIANNA SUÁREZ
teléfono:	3143515426
Oferta:	MC-DC-CGI-011-2026
Ubicación	LABORATORIO

1. OBJETIVO:

Traslado e instalación de los equipos especializados del laboratorio de ensayos de materiales de servicios tecnológicos, desde el Centro de Gestión Industrial calle 15 No. 31-42 hacia la carrera 32 No. 15-39, en la Regional Distrito Capital.

2. Intervención del equipo

Desarrollo

- Se realiza evaluación de los equipos a movilizar, espacios, recorrido y logística.
- Se lleva a cabo inicialmente el traslado de los computadores de cada uno de los equipos de laboratorio.





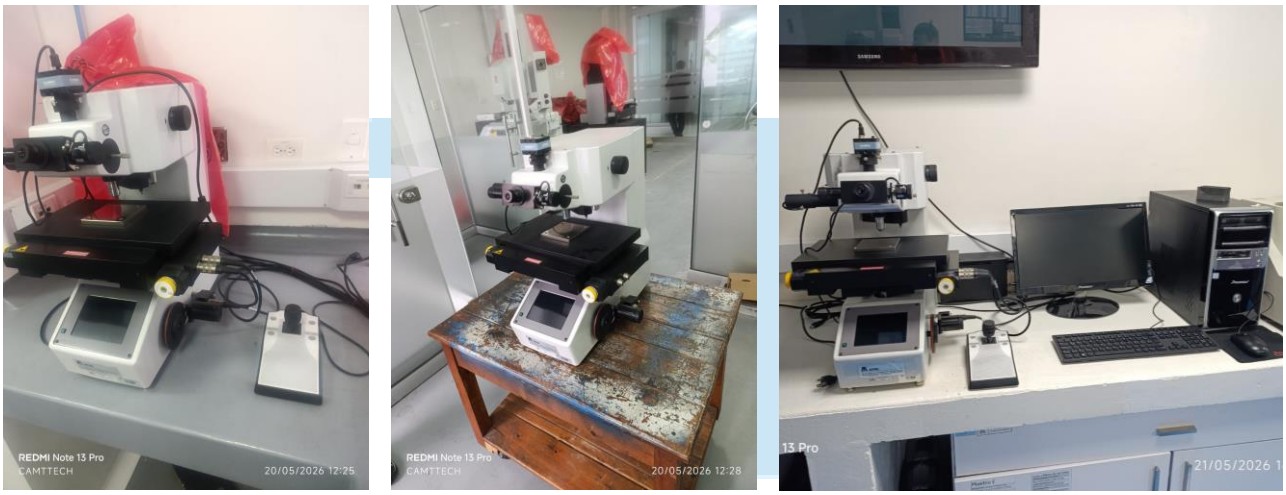
Equipos de computo

- Se realiza el traslado del microscopio óptico metalográfico, de código interno MMM-01. Cuidando de los lentes. Se lleva a cabo la instalación en sitio con mesa anti-vibratoria y puesta en marcha con el personal de laboratorio sin novedades.



Microscopio óptico metalográfico

- Se realiza el traslado del micro durómetro, de código interno MDM-03. Cuidando de los lentes e indentador. Se lleva a cabo la instalación en sitio y puesta en marcha con el personal de laboratorio sin novedades.



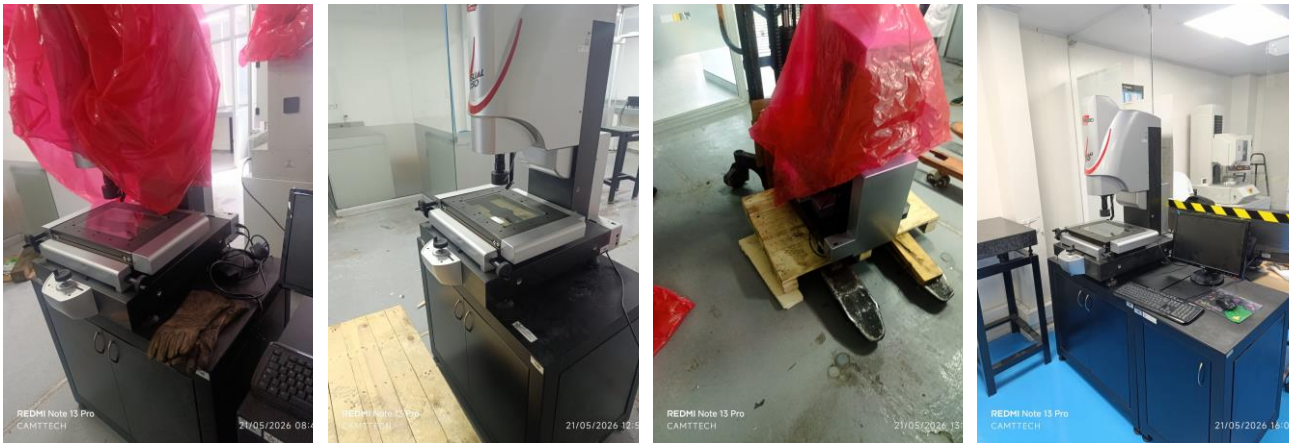
Microdurometro

- Se realiza traslado de superficie de referencia, con codigo interno MSR-01. La actividad se lleva a cabo evitando caidas de la superficie de referencia, y golper que afecten la planitud. Se realiza al final nivelacion de la superficie evidenciada por el personal de laboratorio.



Superficie de refecencia

- Se realiza el traslado del equipo proyector de los perfiles, de código interno MPP-01. Cuidando de los lentes ópticos como superficie plana. Se lleva a cabo la instalación en sitio y puesta en marcha con el personal de laboratorio sin novedad.



Proyector de perfiles

- Se realiza el traslado del equipo durómetro universal de banco, de código interno MDM-01. Cuidando de los lentes ópticos e indentador. Se lleva a cabo la instalación en sitio y puesta en marcha con el personal de laboratorio sin novedad.



Durometro universal

- Al finalizar el proceso de traslado, se realiza organización del cableado de los equipos. Se ejecutan ensayos y pruebas con cada equipo, evidenciando el correcto funcionamiento de los mismos sin novedades.





Estado final del laboratorio

3. Recomendaciones

Realizar mantenimiento preventivo de los equipos. El lugar donde se encuentra el equipo es adecuado para la estabilidad de las pruebas.
Es recomendable realizar limpiezas periódicas, con el fin de reducir la entrada de suciedad.
Es indispensable realizar la calibración de cada equipo posterior al traslado.

Realizado por:

Nombre: Cristhian Céspedes Sanabria
Ing. Técnico de mantenimiento externo

Anexo C.

Procedimiento de trabajo seguro (PTS)

Código: HSE-P- 23	PTS
Fecha de emisión :19/05/2026	HSE
contrato CO1.PCCNTR.9502093	Versión 1

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO (PTS):
MANIPULACIÓN DE CARGAS Y MANEJO DE MAQUINARIA

1. OBJETIVO

Definir y estandarizar los pasos operativos y de seguridad para las actividades de levantamiento mecánico, manipulación manual de cargas, traslado interno e instalación de equipos especializados de laboratorio, minimizando los riesgos de lesiones osteomusculares en los trabajadores y daños materiales en los equipos de laboratorio o en la infraestructura del cliente.

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal técnico e ingenieros de **CAMTTECH** involucrados en el cargue, descargue, desembalaje y montaje de equipos de laboratorio en las instalaciones asignadas.

3. RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN

- **Nombre:** Cristhian Javier Cespedes Sanabria
- **Cargo:** Técnico Mecánico / Líder de Operación en Sitio.

4. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS Y MEDIDAS DE CONTROL

Peligro / Factor de Riesgo	Riesgo Potencial (Efecto)	Medida de Control Obligatoria (Barrera)
Biomecánico (Manipulación manual de cargas pesadas)	Lumbalgias, hernias, desgarros, fatiga muscular.	Uso obligatorio de ayudas mecánicas (zorras de carga, estibadores) para equipos que superen los 25 kg. Aplicación de posturas ergonómicas.
Mecánico (Caída de objetos en manipulación, atrapamientos)	Aplastamiento de extremidades, fracturas, golpes, contusiones.	Uso de calzado de seguridad con puntera reforzada y guantes de seguridad de agarre certificado. Inspección previa de los puntos de sujeción.
Locativo (Superficies irregulares, pasillos estrechos)	Tropiezos, caídas al mismo nivel, colisiones con estructuras.	Aplicación estricta del Plan de Señalización (HSE-F-23). Inspección visual y despeje previo de la ruta de traslado.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PASO A PASO

Fase 1: Inspección Previa y Preparación

1. **Diligenciamiento del ATS (Análisis de Trabajo Seguro):** Antes de mover cualquier caja, el técnico a cargo evaluará las condiciones del entorno (escalones, rampas, ancho de puertas) y firmará el ATS en sitio junto con el cliente.
2. **Verificación de EPP y Dotación:** El personal debe portar overol, botas de seguridad con puntera y los guantes de agarre autorizados entregados en el inventario.
3. **Inspección de Herramientas de Carga:** Se revisará el estado físico de las zorras manuales, plataformas de rodamiento y correas de sujeción para asegurar que no tengan fisuras ni desgastes dañinos.

Fase 2: Maniobras de Cargue y Descargue (Manejo de Maquinaria/Ayudas)

1. **Aseguramiento de la Carga:** Al posicionar los equipos en el vehículo o zorra, este se amarrará firmemente con correas tensoras para evitar desplazamientos o volcamiento por desbalance del centro de gravedad de los equipos.
2. **Límites de Carga Manual:** Bajo ninguna circunstancia un solo operario levantará manualmente componentes que superen los 25 kg. Si el peso es mayor y no hay ayuda mecánica disponible, el levantamiento se realizará de forma coordinada entre dos o más técnicos (Capacidad máxima de equipo).

Fase 3: Traslado Interno y Desembalaje

1. **Empujar en lugar de Halar:** Para el traslado por pasillos con la ayuda mecánica (zorra), el operario se ubicará detrás de la carga aplicando la fuerza de empuje con las piernas, manteniendo la espalda recta, garantizando visibilidad frontal absoluta.
2. **Desembalaje Seguro de Plásticos y Protectores:** Al retirar las coberturas y plásticos (como los plásticos rojos de protección que se aprecian en WhatsApp Image 2026-06-18 at 9.31.18 AM (3).jpeg), se utilizarán bisturís de seguridad con hoja retráctil para evitar cortaduras accidentales.

6. PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE ACCIDENTES

En caso de ocurrencia de un evento adverso (caída del equipo o lesión del personal):

- Se suspenderá la actividad de inmediato.
- Se prestarán los primeros auxilios al personal afectado si es necesario.
- Se reportará al área SST de **CAMTTECH** y al supervisor asignado por el cliente para la gestión ante la ARL.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901375092-5	CAMTTECH SAS	CL 21 5E 67	3153041420	camttech@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CUNDINAMARCA	CAJICÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92220665	18/06/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$29,997,226	$8.913.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	519.200	0		0		0	0	0	0	519.200	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	517.000	0		0		0	0	0	0	517.000	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	164.400	0		0		0	0	0	0	164.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	690.600	0	0	0	0	0	0		690.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	725.800	0	0	0	0	0	0		725.800	3
231001	Colfondos	800227940-6	1.936.200	0	0	60.600	60.600	0	0		2.057.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.447.500	0	0	0	0	0	0		1.447.500	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.596.300				1.596.300	0	0	1.596.300			15.963	1.596.300	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.195.600	0	0	1.195.600	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.200.600	1.200.600
Pensión	4	4.921.300	4.921.300
Riesgos Laborales	1	1.596.300	1.596.300
CCF	1	1.195.600	1.195.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	8.913.800	8.913.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901375092-5	CAMTTECH SAS	CL 21 5E 67	3153041420	camttech@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CUNDINAMARCA	CAJICÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92220665	18/06/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$29,997,226	$8.913.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Suspendido | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1003526654 | AHUMADA GONZALEZ CARLOS SANTIAGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.093.040 | 12 | 174.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.093.040 | 12 | 43.800 | 14-23 | 1.093.040 | 12 | 5 | 76.100 | CCF24 | 1.093.040 | 12 | 43.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1003526654 | AHUMADA GONZALEZ CARLOS SANTIAGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 1.639.560 | 18 | 262.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.639.560 | 18 | 65.600 | 14-23 | 1.639.560 | 18 | 5 | 0 | CCF24 | 1.639.560 | 18 | 65.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1003824786 | AVILA DUITAMA JESSICA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-23 | 1.750.905 | 30 | 3 | 42.700 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 1070007542 | BELLO SUAREZ GINNA KATHERINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.909.298 | 30 | 305.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.909.298 | 30 | 76.400 | 14-23 | 1.909.298 | 30 | 3 | 46.600 | CCF24 | 1.909.298 | 30 | 76.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 1070009238 | CASTIBLANCO VANEGAS DIANA ROCIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4.315.669 | 30 | 690.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 4.315.669 | 30 | 172.700 | 14-23 | 4.315.669 | 30 | 3 | 105.200 | CCF24 | 4.315.669 | 30 | 172.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 1105682500 | CESPEDES SANABRIA CRISTHIAN JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 3.960.256 | 30 | 633.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.960.256 | 30 | 158.500 | 14-23 | 3.960.256 | 30 | 5 | 275.700 | CCF24 | 3.960.256 | 30 | 158.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC 3146734 | MORENO TENJICA CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 12.101.135 | 30 | 1.936.200 | 0 | 0 | 60.600 | 60.600 | EPS005 | 12.101.135 | 30 | 484.100 | 14-23 | 12.101.135 | 30 | 5 | 842.300 | CCF24 | 12.101.135 | 30 | 484.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC 52665990 | TENJICA TENJICA MARIA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 875.453 | 15 | 140.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 875.453 | 15 | 35.100 | 14-23 | 875.453 | 15 | 5 | 61.000 | CCF24 | 875.453 | 15 | 35.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC 79186728 | PEDRAZA GUERRA JOSE MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 2.106.396 | 26 | 337.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.106.396 | 26 | 84.300 | 14-23 | 2.106.396 | 26 | 5 | 146.700 | CCF24 | 2.106.396 | 26 | 84.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC 79186728 | PEDRAZA GUERRA JOSE MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 25-14 | 122.757 | 2 | 19.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 122.757 | 2 | 5.000 | 14-23 | 122.757 | 2 | 5 | 0 | CCF24 | 122.757 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC 79186728 | PEDRAZA GUERRA JOSE MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | L | | | | | 25-14 | 122.757 | 2 | 19.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 122.757 | 2 | 5.000 | 14-23 | 122.757 | 2 | 5 | 0 | CCF24 | 122.757 | 2 | 5.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CAMTTECH SAS**, identificada con **NI** número **901375092**, aportó por **CRISTHIAN JAVIER CESPEDES SANABRIA** identificado(a) con **CC** número **1105682500** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2026 y 06 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1								X							0		30	$3,960,256	0.16000	$633,700	$0	$0	Mayo - 2026	92220665	18/06/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		30	$3,960,256	0.04000	$158,500	$0	$0	Mayo - 2026	92220665	18/06/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1								X							0		30	$3,960,256	0.04000	$158,500	$0	$0	Junio - 2026	92220665	18/06/2026	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1								X							0		30	$3,960,256	0.06960	$275,700	$0	$0	Mayo - 2026	92220665	18/06/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **18** días del mes **Junio** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CAMTTECH SAS**, identificada con **NI** número **901375092**, aportó por **JOSE MANUEL PEDRAZA GUERRA** identificado(a) con **CC** número **79186728** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2026 y 06 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1								X							0		26	$2,106,396	0.16000	$337,100	$0	$0	Mayo - 2026	92220665	18/06/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1										X					0		2	$122,757	0.16000	$19,700	$0	$0	Mayo - 2026	92220665	18/06/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												L			0		2	$122,757	0.16000	$19,700	$0	$0	Mayo - 2026	92220665	18/06/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		26	$2,106,396	0.04000	$84,300	$0	$0	Mayo - 2026	92220665	18/06/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		2	$122,757	0.00000	$0	$0	$0	Mayo - 2026	92220665	18/06/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												L			0		2	$122,757	0.04000	$5,000	$0	$0	Mayo - 2026	92220665	18/06/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1								X							0		26	$2,106,396	0.04000	$84,300	$0	$0	Junio - 2026	92220665	18/06/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1										X					0		2	$122,757	0.04000	$5,000	$0	$0	Junio - 2026	92220665	18/06/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1												L			0		2	$122,757	0.04000	$5,000	$0	$0	Junio - 2026	92220665	18/06/2026	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1								X							0		26	$2,106,396	0.06960	$146,700	$0	$0	Mayo - 2026	92220665	18/06/2026	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1										X					0		2	$122,757	0.00000	$0	$0	$0	Mayo - 2026	92220665	18/06/2026	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1												L			0		2	$122,757	0.00000	$0	$0	$0	Mayo - 2026	92220665	18/06/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **18** días del mes **Junio** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CAMTECH INGENIERIA	SISTEMA DE GESTION HSE
	ENTREGA DE DOTACION

OBJETIVO.

Dejar evidencia de entrega de dotación a todo los empleados que laboran para la empresa

FECHA		
29	4	2026

CIUDAD
CAJICA

AREA DE TRABAJO
SERVICIO TECNICO

NOMBRE Y APELLIDO:
CRISTHIAN JAVIER CESPEDES SANABRIA

CARGO:
ING MECANICO

CEDULA:
1105682500

Se hace entrega de ~~dotación~~ Botas legal para ser utilizada durante la labor que realiza como empleado de Camttech SAS, correspondiente al periodo comprendido entre el

DIA	MES	AÑO
29	4	2026

y el

DIA	MES	AÑO

Comprometiendose a:

a. Cuidar y conservar la dotación entregados.
b. Hacer un uso adecuado de la dotación evitando el deterioro temprano.
c. Portar la dotación correspondiente durante el tiempo de desarrollo de las actividades laborales.

ELEMENTOS DE DOTACION

Overol		Botas		Uniforme Personal Administrativo		Uniforme Servicios Generales		CalzadoServicios Generales		Camiseta					
Und	Talla	Und	Talla	Und	No	Und	Talla	Und	No	Und	Talla	Und	Talla	Und	Talla
1	40	1	40												

OBSERVACIONES

Guante de seguridad de agarre

AUTORIZADO POR	ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
	Bello	

Elaboro	Aprobo	HSE - F - 22	Version	Fecha
Responsable SST	Gerente		2	sep-25

Powered by CamScanner

CAMTTECH INGENIERIA	SISTEMA DE GESTION HSE
	ENTREGA DE DOTACION

OBJETIVO.

Dejar evidencia de entrega de dotación a todo los empleados que laboran para la empresa

FECHA			CIUDAD	AREA DE TRABAJO
26	4	2026	CAJICA	SERVICIO TECNICO

NOMBRE Y APELLIDO:
JOSE MANUEL PEDRAZ GUERRA

CARGO:	CEDULA:
TECNICO MECANICO	79186728

Se hace entrega de dotación legal para ser utilizada durante la labor que realiza como empleado de Camttech SAS, correspondiente al periodo comprendido entre el

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
26	4	2026	y el			

Comprometiendose a:

a. Cuidar y conservar la dotación entregados.
b. Hacer un uso adecuado de la dotación evitando el deterioro temprano.
c. Portar la dotación correspondiente durante el tiempo de desarrollo de las actividades laborales.

ELEMENTOS DE DOTACION

Overol		Botas		Uniforme Personal Administrativo		Uniforme Servicios Generales		CalzadoServicios Generales		Camiseta					
Und	Talla	Und	Talla	Und	No	Und	Talla	Und	No	Und	Talla	Und	Talla	Und	Talla
1	XL	1	41							2	XL				

OBSERVACIONES

SE ENTREGARON GUANTES DE SEGURIDAD DE AGARRE

AUTORIZADO POR	ENTREGADO POR	RECIBIDO POR

Elaboro	Aprobo	HSE - F - 22	Version	Fecha
Responsable SST	Gerente		2	sep-25

Powered by CamScanner

Código: HSE-P- 23	Protocolo de señalización
Fecha de emisión :12/05/2026	HSE
Cajicá- Cundinamarca	Versión 1

PROTOCOLO DE SEÑALIZACIÓN, DELIMITACIÓN Y CONTROL DE ÁREAS

OBJETIVO OPERATIVO

Establecer las directrices técnicas obligatorias para la demarcación, aislamiento y control de flujo peatonal durante las fases de arribo, descargue, traslado interno e instalación de los equipos de laboratorio (microscopios y equipos de ensayo), garantizando un entorno libre de riesgos para el personal interno, contratistas y terceros.

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN EN SITIO

- Nombre: Jose Manuel Pedraza Guerra/ Cristhian Javier Cespedes Sanabria
- Cargo: Técnico Mecánico
- Área: Servicio Técnico

FASE A: Arribo del Vehículo y Delimitación en Zona de Descargue (Exteriores)

Esta fase se ejecuta en la zona de parqueadero, bahía de carga o exteriores de la edificación antes de abrir el vehículo de transporte.

1. Posicionamiento de Alerta Vehicular: Tan pronto el camión se estacione y apague el motor, se colocarán cuatro (4) conos de seguridad con bandas reflectivas distribuidos en los vértices del vehículo (dos en la parte delantera y dos en la trasera), con una distancia mínima de 1.5 metros respecto a la carrocería para canalizar el tráfico vehicular colindante.
2. Cerramiento Perimetral con Cinta: Se extenderá cinta de peligro de alta visibilidad uniendo los conos entre sí, creando una barrera física rectangular continua.
3. Restricción de Acceso: No se iniciará la apertura de compuertas ni el descenso de huacales o cajas de embalaje hasta que el anillo de cinta esté completamente cerrado. Solo el personal autorizado de CAMT TECH con sus respectivos Elementos de Protección Personal (EPP) podrá permanecer dentro de este cuadrante

FASE B: Ruta de Traslado Interno y Control de Pasillos (Interiores)
Esta fase comprende el movimiento manual o con herramientas de carga (zorras/estibadores) de los equipos desde el vehículo hasta el laboratorio.

1. Aislamiento de Accesos Principales: En las puertas de ingreso a los pasillos críticos que conducen al laboratorio, se instalarán dos (2) avisos portátiles con la leyenda "Hombres Trabajando / Acceso Restringido".
2. Técnico de Avanzada (Control de Flujo): Durante la marcha con los equipos en movimiento, un técnico se desplazará de manera anticipada (mínimo 5 metros adelante de la carga) portando una paleta de señalización de Pare / Siga.
3. Control en Puntos Ciegos e Intersecciones: Al llegar a esquinas, ascensores o cruces de pasillos, el técnico de avanzada mostrará la cara de "PARE" a los peatones que transiten por la infraestructura del cliente, deteniendo el flujo civil temporalmente hasta que el equipo de laboratorio haya pasado el punto crítico de manera segura.

FASE C: Confinamiento del Área de Ensamble e Instalación (Laboratorio)

Esta fase se aplica directamente dentro del laboratorio de ensayos de materiales donde se ubicarán los equipos.

4. Bloqueo del Laboratorio: Si el laboratorio cuenta con una sola puerta de acceso, se colocará una línea de cinta de peligro de pared a pared a la entrada junto con el aviso portátil de restricción, impidiendo el ingreso de personal ajeno al montaje.
5. Área de Desembalaje: Dentro del laboratorio, se destinará un rincón específico y señalizado con conos para el acopio ordenado de los plásticos protectores, icopores y maderas de embalaje, evitando que estos elementos obstruyan el tránsito interno o las salidas de emergencia de la habitación

4. PROTOCOLO DE REACCIÓN ANTE INTRUSOS (CONTROL DE TERCEROS)
Si una persona ajena a la operación ignora la cinta de peligro, los avisos o las indicaciones de la paleta de control e ingresa al área delimitada, el equipo de CAMT TECH aplicará estrictamente el siguiente protocolo:

- Detención Inmediata: El técnico al mando dará la orden de suspender inmediatamente la marcha o manipulación del equipo de laboratorio. La carga se estabilizará en el suelo o soporte más cercano.
- Notificación Verbal: Se le informará amablemente al tercero que se encuentra en una zona de alto riesgo mecánico y se le solicitará que evacúe el perímetro delimitado por su propia seguridad.
- Reanudación Segura: Las labores de traslado o instalación se reanudarán única y exclusivamente cuando el intruso haya abandonado por completo el área resguardada y la delimitación física vuelva a estar íntegra.

6. CIERRE Y RETIRO DE DISPOSITIVOS
 Una vez finalizada la instalación y el posicionamiento de los microscopios, el técnico responsable realizará la limpieza del área:

- Recolectará la totalidad de la cinta de peligro utilizada (disponiéndola como residuo no aprovechable).
- Retirará los conos, paletas y avisos informativos, asegurando que los pasillos e instalaciones del cliente queden completamente despejados y operacionales.

Aprobó:



Representante legal
CAMTTECH

Anexo D.

Plan de manejo ambiental (PMA) para traslado e instalación de equipos.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) PARA TRASLADO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS

contrato CO1.PCCNTR.9502093

Centro de Gestión Industrial – Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Versión: 01

Fecha de Emisión: 25 de mayo de 2026

1. OBJETIVO

Establecer, ejecutar y controlar las medidas de mitigación, prevención y manejo adecuado de los impactos ambientales generados durante las actividades de transporte, manipulación, desembalaje y montaje de los equipos especializados del laboratorio de ensayos de materiales de Servicios Tecnológicos, desde el Centro de Gestión Industrial Calle 15 #31-42 hacia la carrera 32 #15-39, Subsede del Centro, en la Regional Distrito Capital Según contrato CO1.PCCNTR.9502093

2. ALCANCE

Este plan es de aplicación obligatoria para todo el personal de CAMTTECH e involucra las fases de transporte externo, movilización en pasillos y disposición de empaques dentro del laboratorio de ensayos de materiales.

3. DESARROLLO DE ACCIONES OPERATIVAS (MEDIDAS ESPECÍFICAS

Medida 1: Minimización de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Control de Fuentes Móviles: Los vehículos utilizados para el traslado terrestre de los equipos cuentan con sus revisiones tecno mecánicas vigentes, garantizando que las emisiones de gases estén bajo los límites legales acordes al año 2026.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184893864

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2025/10/27

Fecha de vencimiento: 2026/10/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WPN836	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2018
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	1598	**NRO. MOTOR:**	R9MD450C127535
NRO. CHASIS:	VF10FL21AJS889655	**VIN:**	VF10FL21AJS889655
LÍNEA:	TRAFIC		
COLOR:	AZUL EUROPA		

NOMBRE PROPIETARIO: CAMTTECH SAS

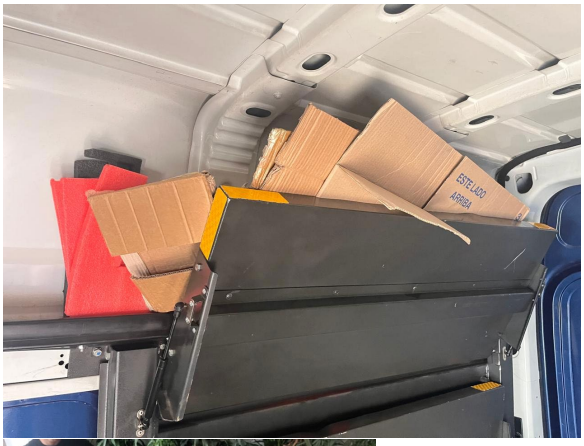
FIRMA DEL RESPONSABLE

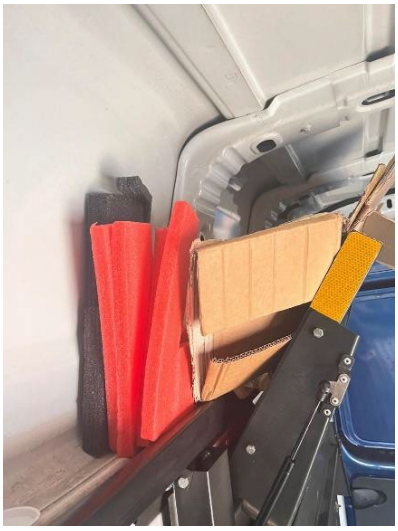
EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

Mitigación de Ruido: Las maniobras de descargue y ensamble mecánico se realizarán utilizando herramientas manuales que no generan ruido. Se prohíbe el uso de alarmas sonoras innecesarias o el encendido prolongado del motor del camión en la bahía de carga.

Medida 2: Manejo Adecuado de Residuos de Embalaje

Residuos Aprovechables: teniendo en cuenta el tipo de equipos y la forma de trasladarlos se utilizó el mínimo de espuma, cartón y vinipel, CAMTTECH normalmente tiene política del mínimo desperdicio, por ellos se reutiliza material que no esté contaminado y en la camioneta se mantiene el material que se utiliza en este tipo de actividades







Disposición Final: CAMTTECH se compromete al retiro total del 100% de estos materiales de las instalaciones del cliente al finalizar la jornada, trasladándose a centros de acopio autorizados para su correcta disposición o reciclaje.

Medida 3: Prevención de Derrames o Vertimientos

Debido a las especificaciones técnicas de los cinco (5) equipos trasladados, se certifica que estos corresponden a sistemas electrónicos/mecánicos secos que no incorporan componentes hidráulicos, aceites, combustibles ni fluidos refrigerantes en su funcionamiento. Por consiguiente, el riesgo de contaminación por sustancias químicas o líquidos peligrosos durante las fases de manipulación, transporte y entrega fue del cero por ciento (0%), garantizando la total protección del suelo y las redes de drenaje de las instalaciones del SENA.

Medida 4: Protección del Entorno Inmediato e Infraestructura

Protección de Pisos y Paredes: Para evitar rayones, manchas o grietas en la infraestructura del cliente durante el rodamiento de cargas, se inspeccionarán previamente las llantas de las zorras de carga y de la mesa que se utilizó asegurando que estén limpias y libres de incrustaciones metálicas.

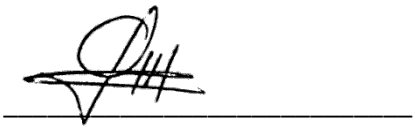
Maniobras Guiadas: En pasillos estrechos y laboratorios (como las zonas visualizadas en las imágenes de referencia), el movimiento será asistido para evitar impactos contra mesones o tomas eléctricas empotradas.



Para constancia de lo anterior, el presente documento se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de junio de 2026, comprometiéndose las partes al cumplimiento estricto de las medidas aquí establecidas en el marco de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.9502093.

POR EL CONTRATISTA:

CAMTTECH S.A.S.



Carlos Andres Moreno Tenjica

Representante Legal

C.C. 3.146.734 de Cajicá